



Handwritten signatures and scribbles at the top left.

Secretaría Académica.

Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.



Universidad Veracruzana

ACTA Junta Académica
04 de septiembre de 2024.
Acta 10

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las diecisiete horas, del día cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Centro de Apoyo Multimodal, Campus Arco Sur, con enlace a las regiones de Veracruz, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos, da inicio la reunión de Junta Académica extraordinaria a la cual se citó de acuerdo al siguiente orden del día: -----

- 1).-Lista de Asistencia y declaración de quorum legal. -----
- 2).-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 3).-Elegir a los representantes propietario y suplente ante el Consejo Universitario General, quienes lo serán también ante los Consejos Universitarios Regionales y ante las Comisiones Académicas por Área. -----

1).-Lista de Asistencia y declaración de quorum legal: -----

Se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica extraordinaria. Presentes están sesenta y dos de un total de ciento sesenta y siete integrantes de la Junta, que representa el treinta y siete por ciento de asistencia. -----

No existe quórum legal para sesionar y se esperan 30 minutos de acuerdo a lo señalado en el inciso b), de la fracción II, del artículo 294, del Estatuto General vigente en la Universidad Veracruzana. -----

Se inicia la Junta Académica en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, a las diecisiete horas con treinta minutos, con nuevo pase de lista, con setenta y tres asistentes, sesenta y nueve docentes y 4 representantes estudiantes de generación. --

2).- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectuó la lectura del orden del día. -----

Una vez efectuada la lectura, del orden del día, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. -----

3).- Elegir a los representantes propietario y suplente ante el Consejo Universitario General, quienes lo serán también ante los Consejos Universitarios Regionales y ante las Comisiones Académicas por Área. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, expresa que de acuerdo a la reestructura del Sistema de Enseñanza Abierta, aprobada en sesión del Consejo Universitario General, de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro cada Programa Educativo de Derecho cuenta con su Consejo Técnico en cada una de las regiones universitarias; sumando un total de veinte integrantes de los cuales, según el artículo Séptimo transitorio del Estatuto General, en el caso de las carreras que se ofrecen en más de una región, la Consejera o el Consejero Maestro será electo de entre las/los cátedráticos designados por Junta Académica de cada uno de los programas educativos para formar parte del Consejo Técnico, lo que también señala el artículo 110 del Estatuto General al mencionar que de los cuatro integrantes del personal académico elegidos de entre quienes integran la Junta Académica, uno será el Consejero Maestro, en caso de pertenecer a esa región; -----

En ese sentido la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar reitera que el motivo de la Junta es designar al Consejero Maestro entre los integrantes del Consejo Técnico de cada

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Secretaría Académica.
 Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
 Programa Educativo de Derecho.



ACTA Junta Académica
 04 de septiembre de 2024.
 Acta 10

Región, a fin de que represente a la Carrera ante el Consejo Universitario General y represente al Sistema de Enseñanza Abierta en los Consejo del Área de Humanidades y Consejos Universitarios Regionales, con una duración de dos años, de acuerdo al artículo 306 del Estatuto General y agrega que los requisitos para ser Consejero Maestro, de Acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica son: ser Profesor o Investigador con más de tres años de servicio académico en la Universidad Veracruzana, en ejercicio de su actividad, salvo que se trate de instituciones de reciente creación, y no haber sido sancionado por faltas cometidas contra la disciplina universitaria.

En razón de lo anterior la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar expresa que la propuesta para realizar la votación es efectuarla de manera nominal entre los 20 docentes que integran los 5 Consejos Técnicos, los integrantes de la Junta podrán votar solo por uno de ellos y el docente que obtenga el mayor número de votos será el designado como Consejero Maestro propietario y el segundo con mayor número de votos, será su suplente y agrega que con fundamento en el artículo 21, fracción VIII, de la Ley Orgánica será designado por las y los docentes, en ese sentido los representantes estudiantes a pesar de ser parte de la Junta, no pueden participar en la votación.---- Por lo anterior, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, comente la propuesta para realizar la votación. -----

La Lic. Gabriela Calles Barradas proyecta el listado de los veinte docentes, registrados en orden alfabético y comenta que se nombrará a cada integrante del Consejo Técnico los docentes emitirán su voto y se anotará el número de votos que obtenga cada uno, el total de votos debe coincidir con el número de asistentes a la Junta. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los asistentes si están de acuerdo con la estrategia y solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria realice el conteo de la votación al respecto. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Antes de iniciar la votación, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los asistentes si existe algún comentario. -----

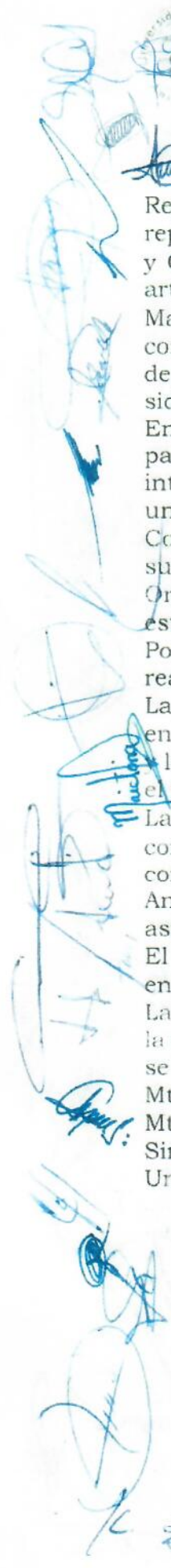
El Mtro. Rafael Pérez Enriquez, manifiesta que el declina a participar para ser votado en la elección de Consejero Maestro. -----

La Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos del Programa Educativo Derecho en la región Veracruz en uso de la voz expresa que también declina y al mismo comentario se suman la Dra. María Isabel Gómez Anel, el Mtro. Mauricio Gutiérrez Moreno y la Mtra. Nora Hila Liahut Franco, los tres de la Región Poza Rica y en el mismo tenor la Mtra. Ana Mendoza Pimentel de la Región Orizaba. -----

Sin más comentarios se somete a votación. -----

Una vez efectuada la votación el resultado es el siguiente: -----

No.	Nombre	VOTOS					Total
		X	V	O	PR	CZ	
1	Dr. Juan Carlos Colorado Higuera	-	-	5	-	-	5
2	Lic. Dora María Dupcyron Medina	-	-	-	-	-	-
3	Mtra. Angélica María Fabián Torres	-	-	-	-	-	-





Secretaría Académica.
 Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
 Programa Educativo de Derecho.



ACTA Junta Académica
 04 de septiembre de 2024.
 Acta 10

4	Dra. María del Carmen García Pasaron	2	-	-	-	-	2
5	Lic. Francisco Garduza Mazariegos	-	-	-	-	-	-
6	Mtro. Ramón Gasca Vásquez	-	-	-	-	-	-
7	Dr. Dionisio Gutiérrez Lira.	7	-	-	-	-	7
8	Dra. Modesta Lorena Hernández Sánchez	2	1	-	-	12	15
9	Dr. Dionisio Ernesto Lagunes González	-	1	-	-	-	1
10	Mtro. Roberto Ángel Medina Sánchez	-	-	-	-	-	-
11	Mtro. Raúl Montalvo Gómez	-	1	-	16	-	17
12	Mtro. Eric Morales Reyes	-	-	-	-	-	-
13	Dr. René Rueda Landero	-	-	-	-	-	-
14	Mtro. Augusto César Zurita Morales	4	18	-	-	-	22
TOTAL		15	21	5	16	12	69

De acuerdo a los resultados, se designa al Mtro. Augusto Cesar Zurita Morales, de la Región Veracruz, como Consejero Maestro de la Carrera de Derecho, con veintidós votos a favor y al Mtro. Raúl Montalvo Gómez, de la región Poza Rica, como su suplente con diecisiete votos a favor. -----

ACUERDO ÚNICO: Por mayoría de votos se designa al Mtro. Augusto Cesar Zurita Morales, de la Región Veracruz, como Consejero Maestro de la Carrera de Derecho y al Mtro. Raúl Montalvo Gómez, de la región Poza Rica, como su suplente. -----
 Sin otro asunto que tratar se da por concluida la reunión a las dieciocho horas con veintidós minutos del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervenimos -----


 Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar


 Gabriela Calles Barradas.

COATZACOALCOS


 Josué López Desirena


 Modesta Lorena Hernández Sánchez


 Dora María Dupeyron Medina


 Pedro Dozal Mendoza


 Juan Manuel López Henaine


 Francisco Garduza Mazariegos



ACTA Junta Académica
04 de septiembre de 2024.
Acta 10

Concepción Navarro Coyoteca

Sergio Martín Álvarez García

Sánchez Córdova Gustavo

Eva Jiménez Miss

Martínez Tenorio Jessica Esmeralda

Mario Vidal Basilio

ORIZABA

Gabriela Ramírez Pardo

Huerta Cortés Laura Cecilia

Juan Carlos Colorado Higuera

Álvarez Cruz José Luis

Ana Mendoza Pimentel

Gabriel Isaac Zaragoza Gómez
(Representante de generación)

Zaragoza
Emma González Gallegos
(Representante de generación)
POZA RICA

Graciela Ináncie Rivera

José Elías Cobos Rodríguez

Ildefonso Chrisfield Grayeb

Miguel Ángel Chagoya Pérez

Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo

María Isabel Gómez Anel



ACTA Junta Académica
04 de septiembre de 2024.
Acta 10

Mauricio Gutiérrez Moreno

Horacio Said González Guerrero

Elizabeth Iñiguez Zamarrón

María Luisa Justo Hernández

Nora Hilda Liahut Franco

Raúl Montalvo Gómez

María Bárbara Márquez Román

Eduardo Alberto Mendoza Pérez

Hector Hugo Viveros G. Saldaña

Filiberto Eduardo Mendoza Domínguez

VERACRUZ

Luis Hernández Meza

María Esther Carmoña Guzmán

Guadalupe Madero Valencia

María de Lourdes Castellanos Villalobos

Noemi Kida Flores María

Adela Rebolledo Libreros

Ramar Mendoza Díaz

Ernesto Levet Gorozpe

Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.



ACTA Junta Académica
04 de septiembre de 2024.
Acta 10

Universidad Veracruzana

Ana Jiménez Suárez

Augusto Cesar Zurita Morales

Carlos Enrique Levet Rivera

Roberto Ángel Medina Sánchez

Juan Monjaras Baquero

Dionisio E Lagunes González

Anibal Guzmán Ávalos

Elvitz Bermudez Gutiérrez

Santa Gabriela Palacios Cruz

Carlos Quiroz Sánchez

Juan Francisco Figueroa Duarte

Erika Karina Romero S.

Rafael Marcelino Pérez Enriquez

XALAPA

Anai A. Hernández Salas

Alejandra Verónica Zúñiga Ortega

Alejandro de la Fuente Alonso

Arianna Rivera López

Gutiérrez Lira Dionisio

Martha Chavez Cuevas

Exallaga



Secretaría Académica,
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta,
Programa Educativo de Derecho.



Universidad Veracruzana

ACTA Junta Académica
04 de septiembre de 2024.
Acta N°10

Erika Saldaña Navarro

Jorge Luis Rivera Huesca

Julio César Arango Chontal

Maria del Carmen García Pasarón

Rene Rueda Landero

Ricardo López Henaine

Enrique Restrepo Zavaleta

Victor Hugo Gamboa Hernández
(Representante de Generación)

Lucero Rodríguez Canseco
(Representante de Generación)

Rafael Manuel Pérez Encinosa

Apus:

Alfonso Quintana